



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.168 / 2012.- /

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 347, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10646 de fecha 09 de Octubre de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **MAGIA DISEÑO LTDA**, Rut. N° 78.708.120-7, para realizar fotografías en Playa Las Cujas, el día miércoles 10 y jueves 11 de Octubre de 2012.
- 2° **AUTORIZASE** el pago según Título VI, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DA. 4168.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTRATACIONES / SEC / JUR / pfc.